



Dr. Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 053 - extraordinaria realizada el día viernes, 05 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente a la "Presentación de Secretaria General de Concejo, de los informes solicitados mediante Resolución Nro. 029-CPP-2021, respecto al proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3639, NUMERAL 4, DEL CAPÍTULO II, TÍTULO IV, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE BIENES MOSTRENCOS (...)". **Resolvió:** Solicitar a Procuraduría Metropolitana que, en el término de tres (3) días, emita su informe legal respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 001, QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL, SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE TRATA DEL INFORME DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TITULARIDAD DE UN PREDIO, COMO REQUISITO PARA LA DECLARATORIA Y REGULARIZACION DE BIENES MOSTRENCOS".

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día viernes, 05 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-11-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-11-05	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público